

169444

Guayaquil, 28 de febrero de 2019.

Señorita

Juleidy Gardenia Angulo Bone

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LA ALEGRIA" S.A. C.T.C.P.L.A., reunida el día de hoy la ha designado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 5 de Marzo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de Abril de 2013.

Deseándole Éxito en sus funciones, me suscribo a Ud.

Atentamente,

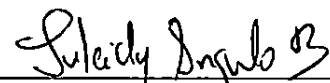


Sánchez Muguerza Ángel Marcos

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

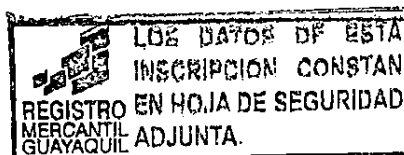
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LA ALEGRIA" S.A. C.T.C.P.L.A., para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana. - Guayaquil, 28 de febrero de 2019.

Guayaquil, 28 de febrero de 2019.



Juleidy Gardenia Angulo Bone

C.I. 0950781484



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.417

FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "LA ALEGRIA" S.A. C.T.C.P.L.A.**, a favor de **JULEIDY GARDENIA ANGULO BONE**, de fojas 10.331 a 10.335, Registro de Nombramientos número 2.959.

ORDEN: 10417



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545666

DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
P E - 2 1 0 0

11 MAR 2019 10RA 12:25

IRMA

2-66